

Bogotá D.C.

Señor  
**ANONIMO**  
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta petición SDQS 2386202020

Reciba un cordial saludo,

Comedidamente le informo que luego de evaluar la queja interpuesta en el aplicativo de registro de peticiones distritales SDQS mediante el radicado 2386202020 en donde pone en conocimiento de esta Entidad presuntas irregularidades en la Subsecretaría de Inspección y Vigilancia y Control respecto de Nini Mendoza, se determino la competencia disciplinaria de la entidad.

Por lo anterior, la indagación preliminar será adelantada por el Subsecretario de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario.

Atentamente,



**NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES**  
Subsecretario de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

Proyectó. Nancy Mery Villarreal Hernández contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID  
Revisó. Angela María Castillo contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID